



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



MÉXICO- UNIÓN EUROPEA (UE)

**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA,
CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN
Y
LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM)**

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Marzo, 2016

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
Ciudad de México; C.P. 15969; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034
Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

INDICE

	Pág.
1. EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN	1
1.1 Diálogo político	1
1.2 Cooperación	1
1.3 Comercio e inversión	2
2. PRESENTACIÓN Y COMPETENCIAS	3
3. RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	4
3.1.La Asociación Estratégica	4
3.2 Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México	6
3.2.1 El Acuerdo Global (2000)	6
3.2.2 LA UE y México; Marco legal, institucional y operacional	6
3.2.3 Relaciones Interparlamentarias	9
3.2.4 Sociedad Civil	9
4. ACUERDOS BILATERALES	10
5. DIRECTRICES EUROPEAS DE DERECHOS HUMANOS (DERECHOS DE LA MUJER Y EL MENOR)	12
6. DERECHOS HUMANOS EN LOS TRATADOS DE LA UE	14
6.1 Promover los Derechos Humanos en todo el mundo	15
7. RELACIONES COMERCIALES ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA	18
8. EDUCACIÓN Y CULTURA	22
9. REUNIONES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA (TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA ÁREA)	23
10. CRONOLOGÍA DE LAS REUNIONES REALIZADAS	33
11. DELEGACIONES EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO, 2014 AL 2016	35

1. EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, firmado en Bruselas, Bélgica, el 8 de diciembre de 1997, es producto del avance significativo que han alcanzado las relaciones de México con los países de Europa. Dicho Acuerdo reúne en un mismo texto, aspectos políticos, comerciales y de cooperación, representando así el convenio más completo y ambicioso que hayan negociado México y la Unión Europea con otro país o conjunto de países. De esta manera, el nuevo marco para el desarrollo de nuestras relaciones, presenta oportunidades para nuestro país en varios ámbitos.

1.1 Diálogo político

El Acuerdo con la Unión Europea establece la institucionalización del diálogo político, de manera que incluya todas las cuestiones bilaterales e internacionales de interés común, y dé lugar a consultas más estrechas dentro del contexto de las organizaciones internacionales a las que ambas partes pertenecen. Es importante señalar que, como parte formal del Acuerdo, se estableció el compromiso de promover y desarrollar valores compartidos tales como la democracia y la defensa de los derechos humanos.

1.2 Cooperación

El nuevo marco prevé el apoyo y fomento de la cooperación en 29 áreas y establece una "cláusula evolutiva", por la cual las partes podrán ampliar los temas y niveles de cooperación y complementarlos mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicas. En este rubro, es de destacar la relevancia para México de las áreas que se están proyectando desarrollar, tales como la consolidación del Estado de Derecho, la cooperación económica, educativa y

cultural y científica-técnica, la lucha contra la pobreza y el desarrollo social, entre otras.

1.3 Comercio e inversión

México y la Unión Europea acordaron crear una zona de libre comercio que le proporcionará a nuestro país el acceso más amplio y ambicioso que haya negociado la Europa unificada en la materia. Dicho proceso tomará en cuenta la asimetría que existe entre nuestras economías mediante un periodo de desgravación más lento para México y a través del reconocimiento de las ventajas del Sistema Generalizado de Preferencias.

En cuanto a inversión extranjera directa se refiere, y dada la importancia que ésta representa para el desarrollo del país vía la generación de empleo, el fortalecimiento de la planta productiva y el fomento de la transferencia de tecnología de punta, es importante señalar que el Acuerdo prevé esquemas que la promuevan.

Si bien el Acuerdo establece un nuevo esquema que, sobre reglas claras, buscará promover y fortalecer las relaciones de México con la Unión Europea, dicho marco presenta, también, varios retos sobre todo en el caso de los sectores económicos más sensibles. En este contexto, es fundamental que en nuestro país se logre desarrollar una política industrial dirigida a aprovechar el potencial y campos de conveniencia que ofrece la diversificación de nuestro comercio, dirigida a impulsar la economía regional basada en nuestras oportunidades de exportación y, muy especialmente, a generalizar los beneficios y oportunidades de este Acuerdo comercial sobre todo en el caso de las pequeñas y medianas empresas¹.

¹ <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/masalla10.htm>

2. PRESENTACIÓN Y COMPETENCIAS

El Acuerdo de Asociación entre la UE y México, firmado en Bruselas el 08 de diciembre de 1997, **prevé la creación de una “Comisión Parlamentaria Mixta” (CPM), cuya principal tarea es vigilar la aplicación del acuerdo y hacer propuestas con miras a mejorar su funcionamiento.** La Comisión está integrada por dos delegaciones con un número igual de miembros del Parlamento Europeo y del Senado Mexicano/Cámara de Diputados respectivamente. El Acuerdo de Asociación, además de sus aspectos **comerciales**, también incluye secciones sobre **cooperación y diálogo político.**

La Comisión, establecida al principio de este período legislativo, celebra dos reuniones al año, alternadamente en México y la UE. La Mesa de la Comisión Parlamentaria Mixta también mantiene una o dos reuniones al año con el fin de programar las actividades conjuntas para el próximo semestre y definir temas de interés común para ser discutidos en la próxima reunión interparlamentaria.

En las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, temas comprendidos en el Acuerdo de Asociación y **sus tres pilares** - capítulo **de comercio, diálogo político y cooperación**, se plantean y se intercambian **puntos de vista sobre la situación política y económica actual en México y la Unión Europea.** En cada reunión, **se adopta una Declaración Conjunta** que refleja **diferentes posiciones de los miembros de la CMP en una variedad de temas** y que contenga recomendaciones dirigidas a otros órganos de la Asociación como el Consejo de Asociación y el Comité de Asociación. **La CPM también elabora y adopta los Mensajes a las Cumbres bilaterales, como fue el caso para la última Cumbre UE-México que tuvo lugar el 16 de mayo de 2010 en Madrid².**

² Parlamento Europeo; Presentación y Competencias, disponible en:
http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html#delegation_menu

3. RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

La Unión Europea (UE) y México disfrutan de una relación bilateral enriquecida que en los últimos años ha dado importantes logros y resultados. La UE cuenta con lazos históricos y culturales con México y comparte una serie de valores fundamentales como lo son la democracia, el respeto al Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

El fortalecimiento paulatino y el dinamismo a largo plazo de las relaciones bilaterales entre la UE y México bajo los lineamientos del **Acuerdo Global - Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación** - ha llevado a la UE y a México al establecimiento de lazos políticos más cercanos y es en este contexto que la Unión Europea y México establecieron una **Asociación Estratégica** en 2008.

- [La Asociación Estratégica](#)
- [Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México](#)
- [Acuerdos Bilaterales](#)
- [Directrices Europeas de Derechos Humanos](#) ³

3.1 La Asociación Estratégica

Desde la entrada en vigor en el año 2000 del Acuerdo Global, y particularmente en los últimos años la Unión Europea y México han desarrollado un diálogo político en temas de interés común como lo son la cohesión social, la justicia y Derechos Humanos, el desarrollo económico sustentable, medio ambiente, educación y cultura, así como la ciencia y tecnología. Este desarrollo ha creado las condiciones políticas para el establecimiento de un diálogo más profundo sobre temas globales como el cambio climático y energía, seguridad alimentaria, economía global y

³ Delegación de la UE en México, disponible en:

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/index_es.htm

Delegación de la Unión Europea en México, Paseo de la Reforma 1675, Lomas de Chapultepec
C.P. 11000 México D.F. México. PBX: + 52 (55) 55 40 33 45 -47. Fax: + 52 (55) 55 40 65 64
Correo Electrónico: DELEGATION-MEXICO@eeas.europa.eu

seguridad mundial. En este contexto, se hizo patente la necesidad de establecer un marco político más ambicioso entre las partes teniendo como resultado la Asociación Estratégica.

Con el objetivo de fortalecer la coordinación UE- México a nivel multilateral en temas globales y a manera de impulsar las relaciones e iniciativas bilaterales, la [Comisión Europea presentó una Comunicación](#) a los Estados Miembros (Consejo) y al Parlamento Europeo el 15 de Julio de 2008, la cual recomendaba el establecimiento de una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México. [El Consejo secundo el documento](#) el 13 de Octubre de 2008 y el [Parlamento Europeo emitió su opinión favorable](#) el 12 de Marzo del 2009.

La Asociación Estratégica conllevará una mayor coordinación sobre temas tanto globales, como regionales y bilaterales, basándose en intereses comunes proveyendo así un marco político fortalecido que permitirá un mayor desarrollo del diálogo entre las partes. Los temas a tratar se dividen en cuatro rubros:

1. **Temas políticos** , como el multilateralismo, democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río;
2. **Temas de seguridad**, como la lucha contra el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y trata de personas.
3. **Temas medioambientales**, como cambio climático, desastres naturales, lucha en contra de la sobre explotación de recursos marinos.
4. **Temas Socio Económicos** , como la política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, derecho a un trabajo decente y seguridad social, migración, pobreza, estabilidad macro-financiera , buena gobernanza en el área fiscal, seguridad energética, sustentabilidad y mayor eficacia y por último precios de alimentos.

La UE y México durante la V Cumbre UE-México celebrada en mayo del 2010 en España, adoptaron el [Plan Ejecutivo Conjunto](#)  el cual contiene acciones concretas e iniciativas en conjunto y hace a la Asociación totalmente funcional⁴.

3.2 Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México

3.2.1 El Acuerdo Global (2000)

Las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y México se rigen por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997. La entrada en vigor del Acuerdo el 1ero de octubre de 2000 dotó a las partes de un marco para fortalecer las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

Este Acuerdo se basa en **principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos los cuales conforman una "parte esencial" del Acuerdo y "sirven como base fundamental de las políticas tanto internas como externas de las partes"**. Así mismo, el Acuerdo institucionaliza el diálogo político de alto nivel y amplía la cooperación que ya existía en el Acuerdo Marco de 1991.

El Acuerdo Global ha creado un área comprensiva de libre comercio, que cubre comercio tanto de bienes como de servicios. En los años subsecuentes a la entrada en vigor del Acuerdo, el comercio bilateral en bienes creció en más de 140%. Como resultado, México se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes de la UE en América Latina, con un amplio potencial de crecimiento. La UE es el segundo socio comercial de México después de Estados Unidos.

3.2.2 LA UE y México; Marco legal, institucional y operacional

Diálogo político de alto nivel

⁴http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm

En términos legales, el Acuerdo Global institucionaliza un diálogo político de manera regular, entre la Unión Europea y México a través de una serie de foros en donde las relaciones son coordinadas, monitoreadas y en donde se les da un ímpetu político ya que "abarcan todos los temas bilaterales e internacionales de interés mutuo":

- **Las Cumbres** se llevan a cabo cada dos años con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel.
- La VII Cumbre UE-México se celebró el 12 de junio del 2015, en Bruselas, Bélgica. Los líderes acordaron tomar medidas para actualizar el Acuerdo Global, que data de hace 15 años, para renovar el diálogo político, la cooperación y la asociación económica. También destacaron la importancia de reforzar la asociación estratégica, así como la convergencia de posiciones en varios temas de la agenda internacional, tales como:
 - El cambio climático y el medio ambiente,
 - La agenda post-2015 de desarrollo sostenible,
 - Seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz,
 - El problema mundial de las drogas y la lucha contra la delincuencia transnacional organizada,
 - Migración
 - La ayuda humanitaria.
- Sus conversaciones también se centraron en:
 - Las posibilidades de ampliar la cooperación bilateral en la investigación y el desarrollo, especialmente en las energías renovables,
 - Herramientas para facilitar la movilidad y la cooperación académica entre México y la Unión Europea.

Por último, los líderes coincidieron en la importancia de discutir el tema de los registros de nombres de pasajeros como una cuestión de prioritaria.

Los líderes recordaron que el 2015 marca 55 años desde el inicio de sus relaciones diplomáticas. Hoy en día, observaron con satisfacción el amplio y dinámico programa que los une, en la complementariedad de sus esfuerzos,

y en esta nueva etapa de relaciones más profundas, que crearán beneficios concretos y tangibles para sus sociedades.

- [Declaración conjunta](#)  [64 KB]  [118 KB] 

El Consejo Conjunto a nivel Ministerial se lleva a cabo cada dos años, tradicionalmente dentro del marco de la reunión ministerial de la UE- Grupo de Río.

La séptima reunión del Consejo Conjunto UE- México tuvo lugar en la Cd. de México el 09 de febrero de 2012.

Las partes reiteraron la importancia de la Asociación Estratégica, al tiempo que destacaron los avances en la implementación del Plan de Acción Conjunta, particularmente en lo que concierne a los Diálogos de Alto Nivel. Así mismo, hablaron sobre el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito multilateral para enfrentar asuntos de interés común como lo son la lucha en contra del crimen organizado transnacional, el cambio climático y protección medio ambiental.

[Comunicado conjunto del 7º Comité México-Unión Europea](#)  [69 KB] [en](#)

- **El Comité Conjunto** a nivel de altos mandos se lleva a cabo una vez al año.

Los días 10 y 11 de junio de 2013 se celebró en la Ciudad de México la décimo segunda reunión del Comité Conjunto, establecido bajo el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea (UE) y México, el "Acuerdo Global". El Comité tiene como objetivo seguir profundizando el diálogo político, fortalecer la coordinación a nivel multilateral, con el fin de identificar nuevas áreas de cooperación y facilitar el comercio bilateral. Los debates se centrarán en múltiples áreas de interés común como la cohesión social, los derechos humanos, la economía sostenible y la competitividad, la energía, el medio ambiente y cambio climático, ciencia y tecnología, educación y cultura, la tecnología de la información y el desarrollo regional.

[Declaración conjunta](#)  [69 KB]

3.2.3 Relaciones Interparlamentarias

La UE y México han establecido adicionalmente una activa relación Interparlamentaria en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta UE- México que generalmente se reúne dos veces al año.

Del 19 al 20 de febrero de 2015, se llevó a cabo la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, en la Ciudad de México.

En esta ocasión, ambas partes se pronunciaron a favor de profundizar la relación bilateral a través de la actualización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea y destacaron los avances mutuos realizados en temas como migración y gestión de las fronteras, derechos humanos, lucha contra el crimen organizado, cooperación, asuntos multilaterales, cambio climático, comercio internacional, así como diálogos con la sociedad civil. Asimismo, los parlamentarios mexicanos y europeos reiteraron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Adicionalmente, coincidieron sobre la importancia de condenar cualquier acto violento y recordaron la Resolución del Parlamento Europeo del 23 de Octubre del 2014 sobre la desaparición de los 43 alumnos en Ayotzinapa, en la que se insta a las autoridades a investigar los actos delictivos ocurridos y condenar a los responsables sin dejar resquicio a la impunidad.

Las partes acordaron permanecer atentas a la celebración de la siguiente edición del Diálogo de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos entre México y la UE, el cual tendrá lugar el 16 abril de 2015.

Finalmente, las partes decidieron invitar a sus respectivas instancias políticas y administrativas a elaborar un Memorando de Entendimiento y Cooperación Institucional reforzando así sus compromisos en diversas áreas de interés mutuo.

La próxima reunión tendrá lugar en Europa, durante el segundo semestre de 2015.

3.2.4 Sociedad Civil

El Servicio Europeo de Acción Exterior, en coordinación con el Gobierno mexicano y la colaboración del Comité Económico y Social Europeo, establecieron un Foro de Sociedad Civil UE- México con el objetivo de fomentar la participación de la

sociedad civil en la relación entre las partes. El foro busca promover el diálogo enriqueciendo así las relaciones entre la UE y México dentro de los tres pilares del Acuerdo Global: diálogo político, cooperación y comercio.

El Quinto Foro de Sociedad Civil UE-México se llevó a cabo del 25 al 26 de octubre del 2012 en Bruselas, Bélgica. Durante las sesiones de trabajo se discutieron las tres áreas del Acuerdo Global y una variedad de temas fueron analizados.

En el Foro también se registraron los avances realizados por el gobierno y la sociedad civil mexicanos hacia la constitución de un mecanismo consultivo mixto de la sociedad civil en el marco del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México.

El próximo Foro se realizará en México en 2014.

Para mayor información:

[Discurso del Director Ejecutivo para las Américas de EEAS durante la Ceremonia de Inauguración.](#) 

[Comunicado de Prensa](#) 

[Secretaría de Relaciones Exteriores Oficina de Participación Social](#)

Información de Background

[Respuesta de las instituciones del gobierno de México y de la unión europea a las organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea participantes en el cuarto foro de diálogo, que tuvo lugar en la ciudad de México los días 25 y 26 de octubre de 2010](#)  ⁵

4. ACUERDOS BILATERALES

[Lista de Acuerdos vigentes entre México y la Unión Europea](#)

I. Acuerdos Marco de Cooperación

⁵http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

[Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos por otra \(23 de julio de 1997\)](#)  [89 KB]

Acuerdo marco de cooperación, entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos

[\(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L340 de 11 de diciembre de 1991\)](#)  [63 KB]

Acuerdo celebrado el 15 de septiembre de 1975 entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea

[\(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L247 de 23 de septiembre de 1975\)](#)  [29 KB]

II. Acuerdo en materia de drogas

Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos mexicanos para la cooperación en materia de control de los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas.

[\(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L077 del 19 de marzo de 1997\)](#)
 [34 KB]

III. Acuerdo sobre bebidas espirituosas

Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas.

[\(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L152 del 11 de junio de 1997\)](#)
 [189 KB]

Canje de Notas sobre el Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas.

[\(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L152 del 11 de junio de 1997\)](#) ⁶

⁶ http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/agreements/index_es.htm

5. DIRECTRICES EUROPEAS DE DERECHOS HUMANOS (DERECHOS DE LA MUJER Y EL MENOR)

El Consejo de la Unión europea ha acordado ciertas directrices sobre temas de Derechos Humanos y el respeto al derecho Internacional humanitario:

1. [Pena de muerte](#) 
2. [Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes](#) 
3. [Directrices sobre la promoción y protección de la libertad de credo y religión](#) 
4. [Directrices para la promoción y protección de los derechos humanos de la comunidad lésbico gay bisexual, transgénero e intersexo \(LGTBI\)](#). 
5. [Diálogo en materia de derechos humanos con los terceros países](#) 
6. [Los niños y los conflictos armados](#) 
7. [Defensores de los derechos humanos](#) 
8. [Promoción y protección de los derechos del menor](#) 
9. [Violencia contra las mujeres y lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas](#) 
10. [Derecho Internacional Humanitario](#) 
11. [Directrices de la Unión Europea sobre Libertad de Expresión en Internet y fuera de Internet](#) 

Las directrices no son vinculantes, sin embargo, como todas han sido adoptadas a nivel ministerial, las directrices representan un signo político importante, de que representan una prioridad para la Unión. Las Directrices son instrumentos programáticos de la política de Derechos Humanos de la Unión Europea.

Plan de acción local para implementar los lineamientos sobre los Defensores de los Derechos Humanos (DDHs) que establece la Unión Europea.

En cumplimiento con las instrucciones del Consejo, la Delegación de la UE y las Embajadas de los Estados Miembros (EMs) acreditados en México acordaron un plan local para los DDHs, la cual consiste en la creación de cinco grupos de trabajo de las embajadas de los EMs los cuales darán seguimiento de los casos

individuales desde una perspectiva geográfica bajo la coordinación de la Delegación de la UE en México, que fungirá como **el punto focal** en este asunto. Dichos grupos de trabajo examinarán casos individuales que se hagan del conocimiento de la UE a través de acciones urgentes que las ONGs envíen, de cuestiones parlamentarias desde los parlamentos nacionales y desde el Parlamento Europeo, etc., y decidirán qué acción deberá llevarse a cabo en nombre de la UE. Estas acciones podrían incluir declaraciones locales de la UE o *demarches*, visitas de campo, reuniones con DDHs, llevar el caso ante autoridades Federales y/o locales, entre otras. La Delegación de la UE, como coordinadora de la estrategia, informa de manera regular a los consejeros políticos así como a los Jefes de Misión de los Estados Miembros de la UE acreditados en México.

Los cinco grupos de trabajo se reúnen de manera regular y han sostenido encuentros con varias ONGs y DDHs en relación a casos específicos. Desde la adopción de un plan de acción local para los DDHs en México en el 2010, la UE ha realizado visitas de campo a los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Chihuahua (la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez), Quintana Roo y Oaxaca. Durante la mayoría de estas visitas, la UE sostuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil locales y con DDHs con el objetivo de conocer su situación así como de la situación de los derechos humanos en general a nivel local, e informarlos acerca de los lineamientos de la UE y del plan de acción local. Por lo general, las visitas de campo incluyen reuniones con las autoridades locales y Federales relevantes. Además, los diferentes grupos de trabajo para DDHs de la UE se reúnen con frecuencia en la Ciudad de México con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con los DDHs y con el gobierno mexicano sobre casos específicos⁷.

⁷Delegación Europea en México, disponible en:
http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/human_rights/index_es.htm



europa.eu

6. DERECHOS HUMANOS EN LOS TRATADOS DE LA UE

Dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos son valores consagrados en los Tratados de la UE. La **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE** es una declaración clara y firme de los derechos de los ciudadanos de la UE.

Proteger los derechos fundamentales en la UE

Las constituciones de cada uno de los países miembros de la UE garantizan los derechos fundamentales a escala nacional y la **Carta de los Derechos Fundamentales** (adoptada en 2000 y vinculante para los países de la UE desde 2009), a escala de la UE. Todas las instituciones de la UE—Comisión, Parlamento y Consejo— tienen un papel que desempeñar en la protección de los derechos humanos. La Carta:

- Establece los derechos fundamentales que son vinculantes para las instituciones y organismos de la UE
- Es vinculante para los gobiernos nacionales cuando estén aplicando la legislación de la UE.

Los particulares que deseen interponer recursos deben dirigirse a los tribunales de su propio país. En última instancia, pueden dirigirse al [Tribunal de Justicia de la Unión Europea \(TJUE\)](#).

La Carta concuerda con el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que ha sido ratificado por todos los países de la UE.

La Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA)  [Deutsch \(de\)](#) [English \(en\)](#) [français \(fr\)](#) determina y analiza las principales tendencias en este ámbito.

6.1 Promover los Derechos Humanos en todo el mundo

El [marco estratégico sobre derechos humanos y democracia de 2012](#)  se concibió con el objetivo de mejorar la eficacia y la coherencia de la política de derechos humanos de la UE. El Plan de Acción de la UE para los derechos humanos y la democracia (2015-2020) establece una base común para un verdadero esfuerzo colectivo de los países miembros y de las instituciones de la UE. En 2012, Stavros Lambrinidis fue nombrado primer **Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos**, con el cometido de aumentar la eficacia y la visibilidad de la política de derechos humanos de la UE en terceros países.

La Unión Europea está basada en un sólido compromiso para promover y proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho en todo el mundo. Los derechos humanos están en el centro de las relaciones de la UE con otros países y regiones. Promover los derechos humanos puede contribuir a prevenir y resolver conflictos y, a la larga, a reducir la pobreza.

Con su política de Derechos Humanos, la UE:

- Promueve los derechos de las mujeres, los niños, las minorías y las personas desplazadas
- Se opone a la pena de muerte, la tortura, la trata de seres humanos y la discriminación
- Se defienden los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Defiende el **carácter universal e indivisible** de los derechos humanos, mediante una estrecha y activa colaboración con los países asociados, las organizaciones internacionales y regionales y grupos y asociaciones a todos los niveles de la sociedad.

Todos los acuerdos comerciales o de cooperación con países no miembros de la UE (actualmente más de 120) contienen una **cláusula** que estipula que los derechos humanos constituyen un elemento esencial de las relaciones con la UE. La UE ha impuesto **sanciones** por vulnerar los derechos humanos en varias ocasiones.

La UE también mantiene **diálogos sobre derechos humanos** con más de 40 países y organizaciones, como Rusia, China o la Unión Africana. En el informe anual sobre los derechos humanos y la democracia [English \(en\)](#) en el mundo, la UE evalúa sus actividades en este ámbito.

A través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos [English \(en\)](#) (IEDDH), la UE apoya a los grupos, asociaciones o particulares que defienden los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho. Este instrumento dispone de un presupuesto de 1.300 millones de euros para 2014-2020.



[JUSTICIA, DERECHOS FUNDAMENTALES E IGUALDAD](#)

Texto original actualizado en noviembre de 2014

Esta publicación forma parte de la serie “Comprender las políticas de la Unión Europea”

[Véase también](#)

Instituciones y organismos de la UE

- **Parlamento Europeo**
- Derechos humanos – Derechos fundamentales  [English \(en\) français \(fr\)](#)
- **Consejo de la Unión Europea**
- [Asuntos exteriores](#)
- **Comisión Europea**
- La UE y los derechos humanos  [English \(en\)](#)
- [Derechos fundamentales, seguridad y justicia](#)
- [Carta de los Derechos Fundamentales](#)
- Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos  [English \(en\)](#)
- [La Unión Europea en las Naciones Unidas](#)
- **Servicio Europeo de Acción Exterior**
- La UE y los derechos humanos  [English \(en\)](#)
- **Comité Económico y Social Europeo**
- Sección Especializada de Relaciones Exteriores  [English \(en\) français \(fr\)](#)
- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía  [English \(en\) français \(fr\)](#)
- **Comité de las Regiones**
- [Comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores \(CIVEX\)](#)
- **Agencias de la UE**
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea  [Deutsch \(de\) English \(en\) français \(fr\)](#)
- [Supervisor Europeo de Protección de Datos](#)
- Europol  [English \(en\)](#)
- [Eurojust](#)

Posibilidades de financiación

- [Subvenciones de la Dirección General de Justicia](#)
- Licitaciones del Servicio Europeo de Acción Exterior (contratación pública)  [English \(en\)](#)

- [Licitaciones de la Dirección General de Justicia \(contratación pública\)](#)

Publicaciones, boletines y estadísticas

- [Publicaciones](#)
- [Boletines](#)

Legislación

- [Síntesis de la legislación de la UE sobre derechos humanos](#)
- Tratado de la Unión Europea, [artículos 2 \(valores fundacionales de la UE\)](#) (2 MB)  , [3 \(objetivos de la UE\)](#) (2 MB)  , [6 \(Carta de los Derechos Fundamentales\)](#) (2 MB)  , y [21 \(disposiciones generales sobre la acción exterior\)](#) (2 MB)  
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, [artículos 208 a 211 \(cooperación al desarrollo\)](#) (2 MB)  , y [218 \(acuerdos internacionales\)](#) (2 MB)  

Síguenos

- [Derechos humanos](#) ⁸

7. RELACIONES COMERCIALES ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

Las relaciones comerciales entre la UE y México se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente desde 2000, que ha permitido un crecimiento significativo del comercio bilateral y ha actuado como catalizador de flujos de inversión. El

⁸ http://europa.eu/pol/rights/index_es.htm

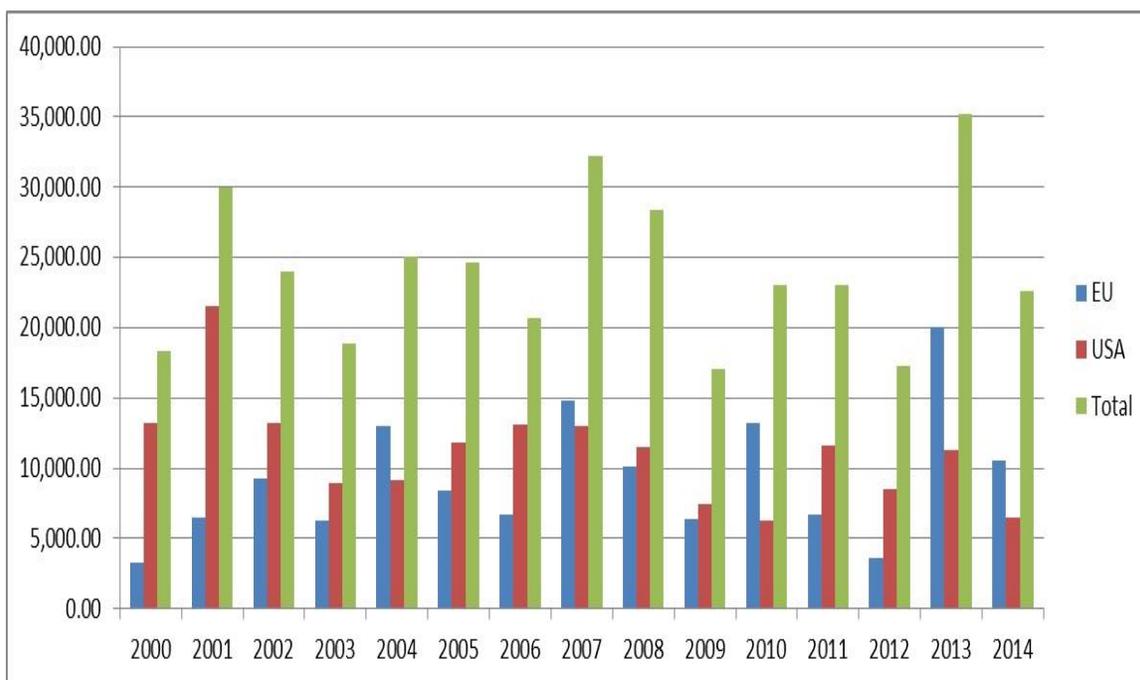
acceso al mercado es la principal razón por la que se negoció el TLC; cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la cuota de mercado de la UE se redujo en un 50%. En cuanto a México, el país trató de atraer a más Inversión Extranjera Directa para reducir su dependencia económica de los EE.UU. Desde entonces, el TLC ha sido un instrumento eficaz para fomentar una mejor compenetración entre ambas economías. Sirvió para reforzar la posición de México como centro de manufactura orientada a la exportación, con acceso preferencial garantizado a los dos mercados comerciales más grandes del mundo, y triplicó la media de inversiones anuales. También contribuyó a elevar la competitividad del país, no sólo gracias a la diversificación de su comercio de bienes, sino también gracias a la liberalización del comercio de servicios.

- Comercio total: 65 mil millones de USD en 2014
- La UE es el tercer socio comercial de México
- México es el socio comercial 15 de la UE
- Principales exportaciones de la UE a México: maquinaria y equipos de transporte, productos químicos y productos manufacturados.
- Principales exportaciones de México a la UE: maquinaria y equipos de transporte, combustibles minerales, lubricantes y productos manufacturados.
- El comercio de servicios ascendió a 11.4 mil millones de Euros en 2013 (Las estadísticas de 2014 aún no están disponibles).
- El flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa del año 2000 al 2014 es de 145 mil millones de USD.

Las Relaciones Comerciales entre la UE y México en cifras

El comercio entre la UE y México ascendió a 65 mil millones de USD en 2014 (con un significativo superávit para la UE de 24.1 mil millones USD), lo que representa un crecimiento del 3.2% con respecto al 2013. Las exportaciones de la UE ascendieron a 44.6 mil millones de USD, mientras que las exportaciones

mexicanas a la UE alcanzaron los 22.6 mil millones de USD. El crecimiento en el comercio total entre la UE y México desde 1999 hasta el 2014, justo antes de la firma TLC, fue del 247% (237% para las exportaciones de la UE a México y 272% de las exportaciones mexicanas a la UE). La participación de la UE en el comercio en 2014 al 8.1% fue ligeramente inferior que antes del estallido de la crisis mundial (9.4% en 2008), ya que la recuperación de la crisis ha sido más lenta para el comercio entre la UE-México que con otros socios. En el 2014, China permaneció como segundo socio comercial de México. La UE sigue siendo la segunda fuente más importante de Inversión Extranjera Directa (IED), aportando un 39% al total de la IED en México desde el año 2000.



Exportaciones de la UE a México: 45 mil millones \$ en 2014

En 2014, las exportaciones de la UE a México ascendieron a 44.6 mil millones de USD, un 3.3% por encima de su nivel en 2013 y un 237% por encima de su nivel en 1999.

Los grupos de productos más importantes siguen siendo los mismos, aunque varían ligeramente en términos de porcentajes: maquinaria industrial representó el 23% de todas sus exportaciones, seguido por equipo eléctrico con un 14%, el sector automotriz con el 10% y el sector del petróleo con un 7%. En general, la UE desempeña un importante papel como proveedor de bienes de capital y productos intermedios que intervienen en los procesos de producción de ensambladores que con frecuencia exportan a EE.UU. y otros destinos. El gran déficit comercial que México tiene con la UE es compensado, en gran medida, por su superávit con EE.UU.

Importaciones de la UE procedentes de México: 20.4 millones \$ en 2014

Las importaciones de la UE procedentes de México ascendieron a 20.4 millones \$ en 2014, un 3.2% de aumento comparado con el 2013 y 272% por encima de su nivel en 1999.

El principal grupo de productos sigue siendo el de los combustibles y productos mineros (33%, principalmente petróleo crudo), seguido por equipo de transporte (sector automotriz) aunque sus exportaciones cayeron casi 11% comparado con el 2013), después maquinaria con un 12% y equipo eléctrico con un 10%. Aparte del petróleo y a diferencia de la mayoría de las otras economías de América Latina, México es mayoritariamente proveedor de bienes manufacturados en lugar de ser un proveedor de materias primas

Inversiones de la UE en México: 145 mil millones de USD de flujo acumulado en 15 años (2000-14)

La inversión europea ha sido históricamente importante en México. Desde que el TLC entró en vigor, el flujo promedio anual de inversión procedente de la UE se ha visto triplicado. Se han realizado importantes inversiones en el sector financiero, como demuestra el hecho de que tres de los cinco bancos más importantes en

México son europeos (BBVA Bancomer, Santander Serfin y HSBC) y recientemente en el sector agro-alimentario.

Otras destacadas inversiones europeas en México se encuentran en el sector de las telecomunicaciones con Telefónica MoviStar así como en la industria cervecera. En 2010, el fabricante de cerveza holandesa Heineken compró uno de los dos grandes productores de cerveza en México (Cuauhtémoc de FEMSA) con una inversión de más de 6.5 mil millones de dólares mientras que la cervecera belga InBev Abheuser completó su adquisición de Grupo Modelo por más de 13 mil millones de dólares del año pasado.

Aunque el principal inversor extranjero en México sigue siendo EE.UU, con un 49% de la Inversión Extranjera Directa total en los últimos 15 años, la UE le sigue de cerca con el 39% (fue el primero en 2010 y 2013 con el 62% y 57% respectivamente). Los países europeos que más invierten en México son: los Países Bajos (34% de la UE), España (33%), Bélgica (11%) Reino Unido (606%) y Alemania (6.2%).

El flujo acumulado desde el año 2000 ha sido de 145 mil millones de dólares, dirigidos principalmente al sector de servicios, especialmente financieros y turismo, seguido por el sector manufacturero. En 2014, aunque los 22.6 mil millones USD de inversiones registraron una caída del 49% comparando con las cifras históricas del 2013, siguen siendo un monto por encima del promedio anual de los últimos 15 años.⁹

8. EDUCACIÓN Y CULTURA

[Centros de Estudios Europeos en México, publicaciones y contactos de académicos](#)

⁹ http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm

Cultura en la Unión Europea

Educación en la Unión Europea ¹⁰

9. REUNIONES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA (TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA ÁREA)

*** INFORME DE LA SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA “XIX” REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO, ESTRASBURGO, 7-9 DE JULIO DE 2015**

Documento¹¹

Temas

- Situación Política v Económica de la Unión Europea v México v modernización del Acuerdo Global
- Cooperación UE-México en materia de Cohesión Social
- Estado de las relaciones birregionales UE-ALC
- Cooperación entre la VE y México en materia de enseñanza superior
- Participación de la sociedad civil en el marco de la Asociación Estratégica (derechos humanos)
- Futuras reuniones de la CPM y refuerzo de las relaciones interinstitucionales Congreso de México - Parlamento Europeo

Declaración conjunta

Pág. 8

¹⁰ Delegación de la Unión Europea en México, disponible en:

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/education_culture/index_es.htm

¹¹ Senado de la República, LXII Legislatura, Informe de la Senadora Gabriela Cuevas Barrón sobre su participación en la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, Estrasburgo, 7-9 de julio de 2015, Disponible en:

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3295186_20151104_144665004_9.pdf

*** XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), 19-20 DE FEBRERO DE 2015, MÉXICO, D.F.**

Documento

“No se localizó documento”

Temas

- Situación Política y Económica de la Unión Europea y México y modernización del Acuerdo Global en sus Tres Pilares (Diálogo Político, Cooperación y Comercio)
- Situación en el Ámbito de los Derechos Humanos en México y en la Unión Europea
- Seguridad y Crimen Organizado Transnacional: Terrorismo, Narcotráfico, Tráfico de Armas y Trata de Personas
- Estado Actual del Cumplimiento de los Objetivos Desarrollo del Milenio de la ONU y retos por cumplir
- Cambio Climático: Diagnóstico del Resultado de la COP20 (diciembre de 2014, Lima) y Perspectivas para la COP21 (diciembre 2015, París)
- Futuras reuniones de la CPM y refuerzo de las relaciones interinstitucionales Congreso de México - Parlamento Europeo

Declaración Conjunta¹²

*** XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM) - INFORME**

Documento¹³

Temas

- Diálogo Político

¹² Senado de la República, Centro Gilberto Bosques, XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea (CPM), 19-20 de febrero de 2015, México, D.F., Disponible en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/CPM_XVIII.pdf

¹³ Senado de la República, LXII Legislatura, XLII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea (CPM), Informe, disponible en: http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/07/asun_3125151_20140716_1405527065.pdf

- Cooperación
- Comercio y Aspectos Económicos
- Cooperación en Materia de las Tecnologías Ambientales
- La Lucha Contra el Comercio Ilícito de Arma

Declaración conjunta

Pág.23

*** DIR-RI-A-03-14**

LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), ESTRASBURGO, FRANCIA DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Documento¹⁴

Temas

- Acuerdo Global y Asociación Estratégica, revisión y actualización
- Migración y Gestión de las Fronteras
- Derechos Humanos y Derechos Fundamentales
- Lucha contra el Crimen Organizado
- Cooperación Bilateral
- Objetivos de Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo post2015
- Cambio Climático – COP-19
- Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Dialogo con la sociedad civil, entre otros

Declaración conjunta¹⁵

¹⁴<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/DIR-RI-A-03-14.pdf>

¹⁵http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20131119declaracion_conjunta_xvi_cp_m_eu-mexico - 19-21 nov 2013 - estrasb .pdf

* **DIR-RI A-02-14**

LA XV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MORELOS DEL 2 AL 4 DE MAYO DE 2013

Documento¹⁶

Temas

- Situación Económica, Política y Social en México y en la UE
- Evaluación del Acuerdo Global México-Unión Europea: a 15 años de distancia de suscrito
- Mayor presencia y participación de la sociedad civil en asuntos políticos
- Derechos Humanos y sus claroscuros en México
- Recursos naturales
- Reforma energética integral, no solo hidrocarburos
- Energías renovables
- Ecología
- Pobreza
- Otros

Declaración conjunta¹⁷

* **DIR-RI A-01-14**

LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), ESTRASBURGO, FRANCIA 23 Y 24 DE MAYO DE 2012

Documento¹⁸

Temas

- Situación política, económica y social en México y en la Unión Europea.

¹⁶ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/DIR-RI-A-02-14.pdf>

¹⁷ Delegación Europea en México, disponible en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20130506_declaracion_conjunta_xv_cpm_mexue.pdf

¹⁸ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/DIR-RI-A-01-14.pdf>

- Sobre la próxima reunión del G20, condición actual y futura.
- Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada.
- Derechos Humanos y la protección de sus defensores
- Balance de los trabajos de la CPMME desde su creación y el futuro de las relaciones México –Unión Europea.

Declaración conjunta¹⁹

*** SPE-RI A-01-12**

XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

CIUDAD DE MÉXICO, TLAXCALA, HIDALGO Y OAXACA, DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Documento²⁰

Temas

- Situación Política, Económica y Social en México y la Unión Europea.
- Migración, Seguridad y Gestión Fronteriza.
- XI Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea (octubre 2011). Diálogos en Materia de Derechos Humanos y Seguridad.
- Diagnóstico y Evaluación sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Regulación Financiera y Coordinación México-Unión Europea en el Marco del G-20.
- Seminario: Estrategias contra las Drogas y Cooperación contra la Delincuencia Organizada

Declaración conjunta

pág.32

¹⁹http://www.europarl.europa.eu/intcoop/euolat/key_documents/mexico/jpc_eu_mexico/14_meeting_es.pdf

²⁰ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-12.pdf>

* **SPE-RI A-05-11**

**XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA –
MÉXICO, GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y BRUSELAS, DEL 19 AL 22 DE
JUNIO DEL 2011**

Documento²¹

Temas

- Situación política, económica y social en México y en la UE
- Cambio climático: Perspectivas para el post-Cancún
- Papel de la UE y de México en el marco del G-20 y otros foros internacionales.
- Perspectivas de cooperación y de concertación política.
- Participación de la sociedad civil en los diversos aspectos de la Asociación Estratégica entre la UE y México.
- Fortalecimiento de la coordinación y los vínculos entre los poderes legislativos y los gobiernos.
- Cooperación científica y tecnológica entre la UE y México

Proyecto de Declaración Conjunta²²

Declaración final

Pág.18 del documento

* **SPE-RI A-01-11**

**XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN
EUROPEA, CIUDAD DE MÉXICO, QUERÉTARO Y GUANAJUATO
DEL 1 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2010**

Documento²³

²¹ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/SPE-RI-A-05-11.pdf>

²² Delegación de la Unión Europea en México, disponible en:
http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20110627decl_conjunta_lux_es.pdf

²³ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-11.pdf>

Temas

- Situación política, económica y social en México y la Unión Europea
- Gobierno y democracia
- Cooperación en áreas como: la educación, cultura, científico-tecnológica, pobreza y desarrollo humano
- Foro de Análisis sobre la Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio marco sobre Cambio Climático COP 16
- Reforma del Sistema Financiero Internacional, Políticas aplicadas a nivel nacional en México y la UE
- Medio Ambiente
- Asociación estratégica
- Cooperación internacional económico-financiera, comercial e inversiones.
- Derechos Humanos
- Delincuencia organizada (seguridad, narcotráfico, tráfico de personas, tráfico de armas).
- No proliferación de armas, desarme, paz, entre otros.

Declaración conjunta²⁴

* **SPE-RI A-04-10**

X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO, 13-15 MAYO DE 2010, SEVILLA, ESPAÑA

Documento²⁵

Temas

- Estado de aplicación del Acuerdo Global: situación política en México y en la Unión Europea, incluidos los aspectos de seguridad

²⁴ Parlamento Europeo, disponible en:

http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/mexico/xi_jpc_declaration_es.pdf

²⁵ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-04-10.pdf>

- Preparación de la Cumbre UE-México el 16 de mayo en Santander: Informe - preparación de la Comisión Parlamentaria Mixta
- Asociación Estratégica: Coordinación de las posiciones comunes por parte de México y de la UE de cara a los foros multilaterales
- Evaluación de la cooperación en materia de educación: posible ampliación de los programas de estudio para estudiantes mexicanos en Europa
- Intercambio de puntos de vista con Sr. José María Zufiaur Narvaiza, Presidente del Comité de Seguimiento para las Relaciones con América Latina, Representante del Comité Económico y Social Europeo sobre los aspectos socioeconómico en las relaciones UE-América Latina

Declaración conjunta²⁶

* **SPE-RI-A-12-09**

IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM), UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 10 Y 11 DE DICIEMBRE, 2009. CIUDAD DE MÉXICO

Documento²⁷

Temas

- En materia de seguridad
- Cambio climático
- Programas de cooperación vigentes y los efectos de las medidas implementadas por México y la Unión Europea ante la crisis económica mundial.
- Evaluación del Acuerdo Global de Asociación Económica, Diálogo Político y Cooperación suscrito por las partes en el año 2000
- Actualizar el diagnóstico del estado que guarda la relación de México con los países que forman parte de la Unión Europea.

²⁶ http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-04-10_anexo.pdf

²⁷ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-12-09.pdf>

Declaración conjunta

Pág. 24

- * **VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA, BRUSELAS, 30 Y 31 DE MARZO DE 2009**

Declaración Conjunta²⁸

- * **SPE-RI-A-03-09**

VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA, 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2008.

Documento²⁹

Temas

- El futuro de una asociación estratégica entre México y la Unión Europea.
- Gestión de la migración
- Cooperación contra la delincuencia organizada particularmente lo referente al terrorismo y el narcotráfico.
- Cambio climático.
- La crisis financiera internacional.
- Procesos de integración regional
- Evaluación de las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y México
- Crisis alimentaria mundial

Declaración conjunta

²⁸ Compilación de Declaraciones Conjuntas de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Unión Europea-Estados Unidos Mexicanos, Parlamento Europeo - Legislatura 2004-2009, pág. 44 disponible en; file:///C:/Users/EC/Desktop/att_20120214ATT38051-5015480737361219714.pdf

²⁹ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-03-09.pdf>

Pág. 22

* **SPE-RI-A-02-09**

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA, 21 Y 22 DE MAYO DE 2008

Documento³⁰

Temas

- Evaluación política y económica de las relaciones Unión Europea – México
- Crisis de los precios de alimentos
- Experiencias legislativas nacionales e internacionales contra el Cambio Climático
- Integraciones regionales y cohesión social
- Cooperación científica y tecnológica

Declaración conjunta

Pág.13

* **SPE-RI-A-01-07**

V REUNIÓN COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BRUSELAS, BÉLGICA.

Documento³¹

Temas

Políticos y Sociales: Evaluación política de la aplicación del Acuerdo UE/México

La Asamblea Euro-Latinoamericana

Derechos Humanos

Temas económicos y comerciales

Evaluación económica de la aplicación del Acuerdo UE/México

Las políticas energéticas – Calentamiento global

³⁰ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-02-09.pdf>

³¹ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-RI-A-01-07.pdf>

La cooperación en materia de intercambio de estudiantes

La cooperación en materia de dialogo empresarial

La cooperación en materia de investigación y desarrollo

Declaración conjunta

Proyecto

Pág. 9

10. CRONOLOGÍA DE LAS REUNIONES REALIZADAS

- I REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. ESTRASBURGO, FRANCIA. SEPTIEMBRE, 2005.
- II REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. MONTERREY, MÉXICO. ENERO, 2006.
- III REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. BRUSELAS, BÉLGICA. MAYO, 2006.
- IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. CIUDAD DE MÉXICO. FEBRERO-MARZO, 2007.
- Y PRÓXIMA A LLEVARSE:
- V REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. BRUSELAS, BÉLGICA. NOVIEMBRE, 2007
- VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (21 Y 22 DE MAYO DE 2008)
- VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2008).
- VIII REUNIÓN COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM), UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM), UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 10 Y 11 DE DICIEMBRE, 2009. CIUDAD DE MÉXICO
- X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO, 13-15 MAYO DE 2010, SEVILLA, ESPAÑA

- XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA, CIUDAD DE MÉXICO, QUERÉTARO Y GUANAJUATO, DEL 1 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2010
- XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA – MÉXICO, GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y BRUSELAS, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DEL 2011
- XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, CIUDAD DE MÉXICO, TLAXCALA, HIDALGO Y OAXACA, DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011
- LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), ESTRASBURGO, FRANCIA 23 Y 24 DE MAYO DE 2012
- LA XV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MORELOS DEL 2 AL 4 DE MAYO DE 2013
- LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), ESTRASBURGO, FRANCIA DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
- SENADO DE LA REPÚBLICA, CENTRO GILBERTO BOSQUES, INFORME DE LA XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), ESTRASBURGO, FRANCIA, DEL 15 AL 17 DE ABRIL DE 2014
- XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM), 19-20 DE FEBRERO DE 2015, MÉXICO, D.F.
- XIX INFORME DE LA SENADORA GABRIELA CUEVAS BARRÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA “XIX” REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO, ESTRASBURGO, 7-9 DE JULIO DE 2015

11. DELEGACIONES EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO, 2014 AL 2016

2016 09.02.2016 21.01.2016 
2015 29.10.2015 25.06.2015 18.02.2015 07.07.2015 21.05.2015 15.01.2015 
2014 27.11.2014 23.10.2014 ³² 

La próxima reunión de la Delegación de la UE-México (D-MX) se llevará a cabo el jueves 21 de abril de 2016, 09,30 a 11,00, en Bruselas (a confirmar).

ANEXO I: Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México Lista de los miembros de la CPM (actual)³³

³² Parlamento Europeo, disponible en:

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/organes/d-mx/d-mx_8leg_meetinglist.htm#

³³ Parlamento Europeo, Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México:

Lista de los miembros de la CPM (actual Delegación completa, disponible en:

[file:///C:/Users/EC/Downloads/meps_delegation_d-mx%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/EC/Downloads/meps_delegation_d-mx%20(2).pdf)

Nota: Contacto con la Secretaría de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México por correo electrónico a la siguiente dirección: d-mx@europarl.europa.eu o por teléfono: Sr. Pedro Neves: +32 2284.37.52 y Sra. Rosa-Maria Licop Cabo: +32 2 284.32.49, fax.: +32 2 283.12.73 (Bruselas)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMERAL

Francisco Xavier Nava Palacios
Luz Argelia Paniagua Figueroa
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de investigador